



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

Correo electrónico: j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, FIJA AVISO
PARA PROVEER TEMPORALMENTE EL CARGO DE CITADOR GRADO III
DE ESTE JUZGADO**

Que se requiere proveer de manera temporal, el cargo de Citador Grado III de este despacho, con ocasión de la vacancia temporal presentada, por lo tanto, la provisión del cargo se realizará en provisionalidad, por el término en que se mantenga la situación administrativa del anterior empleado.

Para los efectos de las sentencias C-713/2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013 proferidas por la H. Corte Constitucional y la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de elegibles del cargo de Citador Grado III de Juzgado, conformado dentro del concurso de méritos, siempre y cuando se encuentre vigente la lista de elegibles, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando la correspondiente hoja de vida con sus soportes, dentro del término de publicación del presente aviso el cual se surtirá por tres (03) días hábiles por necesidad del servicio, contados a partir del 22 de noviembre de 2021 al 24 de noviembre de 2021 y de acuerdo a lo señalado en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

Se fija en la cartelera y micrositio (página web de la rama judicial) del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sogamoso, hoy 22 de noviembre de 2021 a las 8:00 A.M., y se desfija el 24 de noviembre de 2021 a las 5:00 P.M.

SANTIAGO ANDRÉS SALAZAR HERNÁNDEZ

JUEZ